

## RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

---

### LA PAZ ARMADA Joaquín Fernández Prida

Biblioteca d'Asturies «Ramón Pérez de Ayala», Uviéu, 2023, 75 páginas, prólogo de Carlos Villán Durán.

MaríaTeresa Alcolado Chico

Profesora de Derecho Internacional Privado en Universidad CUNEF y en el Centro de Estudios Superiores Cardenal Cisneros

[alcolado@icam.es](mailto:alcolado@icam.es)

El martes 19 de diciembre de 2023 tuvo lugar en Oviedo, en el Salón de Actos de la Biblioteca de Asturias «Ramón Pérez de Ayala», la presentación de la obra del clásico de la escuela asturiana de Derecho internacional Joaquín Fernández Prida<sup>1</sup> *La paz armada*, que hace el número tres de las publicadas en la colección «Dominiu Públicu» de la Biblioteca d'Asturies «Ramón Pérez de Ayala»<sup>2</sup>, con prólogo del profesor Carlos Villán Durán<sup>3</sup>, editada por la Viceconsejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, del Principado de Asturias. El acto estuvo presidido por el ilustrísimo señor don Pablo León Gasalla, Director General de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, acompañado por el Director de la citada biblioteca don Juan Miguel Menéndez Llana, y contó con la intervención de dos juristas asturianos, profesores ambos de Derecho internacional, Carlos Villán Durán y José Antonio

---

<sup>1</sup> Joaquín Fernández Prida (Oviedo, 31 de marzo de 1863-Madrid, 29 de octubre de 1942) fue catedrático de Derecho internacional público y Derecho internacional privado, desde 1886 a 1933, en las Universidades de Sevilla, Santiago de Compostela, Valladolid y Universidad Central, hoy Complutense de Madrid, en la que regentó durante 35 años la cátedra del doctorado «Historia y examen crítico de los más importantes Tratados de España con otras potencias». Autor de diversos libros, estudios, artículos y traducciones de obras de Derecho internacional, como las de los holandeses Josephus Daniël Jitta y Tobias Michaël Karel Asser. Senador del Reino desde 1904, vitalicio desde 1919, redactó el laudo arbitral en el litigio de límites entre Ecuador y Perú (30 de noviembre de 1905) en el que el árbitro era S. M. el Rey Alfonso XIII, y fue árbitro internacional en la diferencia anglo-alemana sobre la frontera meridional del territorio de Walvis Bay, en la entonces África Sudoccidental Africana (laudo de 23 de mayo de 1911), académico de número de las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación y de Ciencias Morales y Políticas, así como miembro de la International Law Association y del Institut de Droit International. Entre 1917 y 1922 desempeñó las carteras ministeriales de Gracia y Justicia, Gobernación, Marina y Estado. Sobre él vid. Suárez, Constantino: *Escritores y artistas asturianos*, t. III, Madrid, 1936, pp. 332-335; Gil Cremades, Rafael: *El sistema de derecho conflictual español en Fernández Prida*, en el colectivo *El Derecho internacional privado español anterior al Código Civil de 1889*, Zaragoza, 1968, pp. 119-126; Tomás Ortiz de la Torre, José Antonio: *Un internacionalista asturiano: don Joaquín Fernández Prida (1863-1942)* en *Revista Jurídica de Asturias*, núm. 15, 1992, pp. 233-341 (discurso de ingreso como Académico de Número en la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia); Fernández Rozas, José Carlos-Andrés de Santa María, Paz: *La aportación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo al progreso del Derecho internacional*, en Coronas González, Santos M. (coord.): *Historia de la Facultad de Derecho (1608-2008)*, Universidad de Oviedo, 2010, pp. 536-538.

<sup>2</sup> Uviéu, 2023, págs. 27-75.

<sup>3</sup> Págs. 7-24.

Tomás Ortiz de la Torre. Esta reedición de *La paz armada*, con prólogo, más bien estudio preliminar y excelente del profesor Villán Durán, es la primera en dicha colección y la tercera en el tiempo ya que en su origen constituyó el discurso de apertura del curso 1889-1890 en el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla<sup>4</sup>, y posteriormente éste fue recogido en el libro titulado *Estudios de Derecho internacional público y privado*<sup>5</sup>. Se trata de una obra breve, un opúsculo, de un joven Fernández Prida de veintiséis años, ya catedrático en la Universidad Hispalense, pero su contenido y, en particular, su título sigue siendo motivo para una comparación entre el momento en que el escrito fue concebido y la historia transcurrida desde entonces hasta el siglo XXI del que está a punto de transcurrir su primer cuarto. La recensión, pues, de este libro no puede limitarse, desde esa perspectiva, a una simple exposición resumida de su contenido sino que tiene necesariamente que ir más allá, como en su presentación hicieron los profesores Villán Durán y Tomás Ortiz de la Torre el cual expuso que Fernández Prida escribió esas páginas precisamente dentro del período temporal que se conoció con la denominación de la «paz armada», una época histórica que se sitúa fundamentalmente en los años comprendidos entre el fin de la guerra franco-prusiana (1871), y el comienzo de la I Guerra Mundial (1914). Fue casi medio siglo, cuarenta y tres años para ser exactos, en los que si hubo paz en Europa al mismo tiempo se desarrolló una carrera armamentística que llegó a extremos impensables, a la vez que las relaciones internacionales se iban deteriorando con inusitada rapidez. Cabe recordar, a muy gruesos trazos, que entre Francia y Alemania las relaciones eran pésimas desde que este último Estado se anexionara Alsacia y Lorena; por otro lado, tuvo lugar en Europa la escisión en dos bandos: de una parte, aparece la Triple Entente formada por Francia, Gran Bretaña y Rusia y, de otra, la Triple Alianza en la que participaron Alemania, Italia y el Imperio austrohúngaro. El 28 de junio de 1914 tienen lugar, en Sarajevo, los asesinatos del heredero de la corona del Imperio austrohúngaro Francisco Fernando de Austria y de su esposa la duquesa Sofía Chotek. El 3 de agosto siguiente, Von Schoen, embajador alemán en París, deposita ante René Viviani, presidente del Consejo de ministros y ministro de Asuntos Exteriores de Francia, la declaración de guerra de Alemania produciéndose, en consecuencia, el estallido de la I Guerra Mundial que se prolongará hasta 1918 con el resultado estimado de 9.071.832 muertos y 500.000 inválidos para todo trabajo<sup>6</sup>. Restablecida la paz llegó el Pacto de la Sociedad de Naciones, creándose así la primera organización internacional de Estados con vocación universal, aprobado por la Conferencia de la Paz, el 28 de abril de 1919, y firmado en Versalles (Parte I del Tratado de Paz) el 28 de junio de 1919, en cuyas líneas preambulares los 32 Estados signatarios miembros

---

<sup>4</sup> Tipografía de Díaz y Carballo, Sevilla, 1889, 55 pág.

<sup>5</sup> Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1901, págs. 91-141.

<sup>6</sup> Vid. Raventós y Noguer, Manuel- De Oyarzabal Velarde, Ignacio: *Colección de Textos Internacionales*, t. I, Ed. Bosch, Barcelona, 1936, págs. 575-590.

originarios<sup>7</sup> afirman que «... para fomentar la cooperación entre las naciones y para garantizar la paz y la seguridad importa: Aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra; Mantener a la luz del día relaciones internacionales, fundadas sobre la justicia y el honor; Observar rigurosamente las prescripciones del Derecho internacional, reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta efectiva de los Gobiernos; Hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los Tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados».

Es evidente, visto desde hoy, que si todos los Estados cumplieren de modo permanente esos principios con rigor la paz en el planeta sería una realidad permanente, pero sin embargo la soberanía de que goza todo Estado deja a éste, en principio, libertad para sujetarse, o no, a los tratados internacionales cualquiera que fuere su contenido, si bien quedan sujetos, quiéranlo o no, a las normas del Derecho internacional consuetudinario común y general, entre las que se hallan las normas de *ius cogens*. No obstante, que la conducta de todos los Estados no sigue ese camino resulta palpable al observar el panorama internacional en cualquier tiempo, al igual que ocurre a diario con los códigos la mitad de ellos civiles sufren constantemente a diario multitud de violaciones. La conducta de algunos miembros de la sociedad de Estados no se diferencia, pues, de la conducta de los individuos que forman la sociedad humana, en la que está presente siempre el *homo homini lupus* esa certera y terrible locución creada por el comediógrafo latino Plauto en su *Asinaria*, y popularizada por Erasmo, Thomas Hobbes y otros. Que eso es así lo demostró el hecho de que la Sociedad de Naciones desapareció a consecuencia de un nuevo conflicto armado que fue la II Guerra Mundial y que estalla tan solo veinte años después del nacimiento de la Sociedad de Naciones. Como es sabido el 1 de septiembre de 1939 Alemania invade Polonia, y Francia y Gran Bretaña le declaran la guerra, a la que se unen otros Estados, una guerra que se prolongará hasta agosto de 1945 en la que, por cierto, el ser humano utilizó por vez primera el arma atómica contra sus semejantes, y que se cobró la vida, según la mayoría de especialistas, de entre cuarenta y cincuenta millones de personas, la mitad de ellos civiles, con el doble o triple de heridos más otros cincuenta millones de personas que resultaron desplazadas por la fuerza o que fueron deportadas. Y de nuevo, llegada la paz, y el nacimiento de una nueva organización internacional de Estados, también con vocación universal, siguiendo las líneas modélicas de la Sociedad de Naciones: la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El profesor Fernández Prida, que vivió los conflictos armados internacionales de la segunda mitad del siglo XIX, a los que, por cierto, dedicó un libro<sup>8</sup>, vivió también la I Guerra Mundial, el período de actividad de la Sociedad de Naciones y tres años de la II Guerra Mundial pero no pudo ver su fin, como tampoco el nacimiento de la nueva

---

<sup>7</sup> La invitación para adherirse al Pacto fue dirigida a 13 Estados; vid. texto íntegro en García Arias, Luis: *Corpus Iuris Gentium*, Zaragoza, 1968, págs. 13-20.

<sup>8</sup> *Historia de los conflictos internacionales del siglo XIX*, Juan Gili, Librero, Barcelona, 1901.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Si hoy se lee el Preámbulo de su tratado fundacional, la Carta de las Naciones Unidas, se observará que los principios que guían a la nueva organización no son en esencia distintos de los que figuraban en el Pacto. El problema de la paz no reside, pues, en la carencia de principios y normas de Derecho internacional dirigidos a los Estados, que éstos deben observar, sino en su observancia, en el respeto y efectivo cumplimiento de unos y otras por parte de los de los miembros de la Comunidad Internacional que son sus destinatarios, pero la realidad demuestra incontrovertiblemente que eso no ocurre siempre y con todos los Estados. No hace falta remontarse a la historia de las guerras que han tenido lugar en el planeta a lo largo de los siglos (solo en Europa entre 1801 y 1945 se contabilizan como principales conflictos armados veinte, dos de los cuales fueron mundiales)<sup>9</sup> para comprobar que, finalizado el siglo XX, y cuando está a punto de iniciarse el segundo cuarto del siglo XXI, la Humanidad no ha aprendido nada. En la actualidad, cuando se escriben estas líneas (enero de 2024) están en plena efervescencia treinta y cuatro conflictos armados y casi un centenar de situaciones de tensión internacional con el consiguiente peligro de que cualquiera de ellas pueda convertirse en un conflicto armado en cualquier momento, pero los mass media se ocupan solo de algunos de ellos, con más o menos insistencia. Hoy destaca en las noticias la agresión rusa a Ucrania, que se viene prolongando desde hace más de dos años, y el conflicto armado palestino-israelí, en la Franja de Gaza, que desde el 7 de octubre de 2023 lleva contabilizados ya más de 33.000 muertos (sin contar las víctimas que se encuentran bajo los escombros de los incesantes bombardeos) la mayoría mujeres y niños, sin el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas haya tomado la más mínima medida hasta meses después para intentar garantizar «la paz» y «la seguridad», es decir, el cese de hostilidades, superado el inicial veto de Estados Unidos. Estos conflictos son los que aparecen en las páginas de la prensa diaria de todo el mundo, pero, por el contrario, al lado de ellos hay que recordar otros muchos que permanecen envueltos por el más absoluto silencio.

Si ahora la actualidad que vivimos se proyectase sobre el texto de *La paz armada* se observará que la historia se repite periódicamente en diferentes partes de un mundo que se desenvuelve y transcurre sobre la Paz y Guerra entre las Naciones como tituló, en 1962, su excelente obra el filósofo, sociólogo y politólogo francés Raymond Aron.

El idealismo de Fernández Prida es de paz, sí, pero en esa paz está latente el deseo armamentístico de los Estados, con una constante rivalidad entre éstos que se refleja en la actualidad en las diferentes maniobras que se desarrollan en los distintos espacios terrestres, marítimos o aéreos, como, por ejemplo, los que está llevando a cabo Marruecos frente a las islas Canarias, a unos ciento veinticinco kilómetros de distancia de sus costas

---

<sup>9</sup> Vid. Osmańczyk, Edmund Jan: *Enciclopedia mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, 1976, pág. 610, núm. 2117.

bajo la atenta mirada de la Unión Europea; y en el mismo sentido la acción de la República Popular China que realizará maniobras en aguas del controvertido mar de la China meridional, o incluso la política de la OTAN que se prepara para llevar a cabo las mayores maniobras desde hace décadas.

La realidad es que la paz armada que el profesor Fernández Prida presenta se movió dentro de unos parámetros que son los mismos con los que nos encontramos en la actualidad salvo, claro está, en los medios de hostilizar utilizados que ahora son, con mucho, más agresivos y contundentes (misiles de largo alcance, drones, algoritmos) con la amenaza del arma atómica; excepto en este aspecto lo cierto es que la visión del autor coincide con el panorama de nuestros días y resulta de plena actualidad.

Este constante deseo humano de superioridad armamentística se percibe como algo impropio, como una enfermedad respecto de la cual algunos piensan sobre su erradicación mientras otros la ensalzan y promueven. Así las cosas, la entente ha resultado y resulta imposible; se trata por parte de los Estados de estar en posesión de una fuerza preventiva formada por un ejército funcional y dispuesto, temporal o permanentemente, dependiendo de la época histórica, pero ciertamente profesional, y sobre esto el autor, desde una acertada perspectiva histórica, lleva a cabo un profundo y detallado recorrido.

Fernández Prida nace y muere dentro de una paz plagada de guerras, y esta situación constante influyó en su pensamiento, al igual que en el de figuras filosóficas del momento; su óbito se produce, como ya se ha dicho, en Madrid, después de haber concluido la guerra civil española y cuando a la II Guerra Mundial le faltan aún tres años para la llegada nuevamente de la paz, y después de haber contemplado la Guerra Europea o I Guerra Mundial, así como las imperfecciones y el fracaso de la Sociedad de Naciones pero, no obstante todo esto, su visión de búsqueda un sistema que pudiese beneficiar a la gran mayoría, e impedir de manera eficiente los conflictos bélicos, es lo que le movió, desde antes de producirse tales acontecimientos, a pensar y escribir sobre la paz armada no exenta de un tremendo coste social y económico para los Estados.

En el contexto europeo «paz armada», como ya ha quedado dicho, se refiere a un concreto período histórico anterior a 1914. Durante ese tiempo las principales potencias europeas se embarcaron en la ya aludida intensa carrera armamentística. Se articularon y modernizaron enormes ejércitos y armadas, y se desarrollaron nuevas tecnologías militares. Este fue el mundo del insigne internacionalista asturiano. Las tensiones y rivalidades entre dichas potencias, debidas principalmente a la competencia por el poder y por los recursos marcó el período de la paz armada hasta la catástrofe que se prolongó de 1914 a 1918, la cual tuvo un duradero impacto, con mayor o menor fuerza, tanto en Europa como en el resto del planeta.

El autor se apoya cuando escribe su escrito en diversos juristas y pensadores como, entre otros, Colmar von der Goltz, Kamarowsky, Laveleye, Hegel, Strauss, De Maistre, Moltke, etc. Pero ese plantel de figuras que influyeron, y se involucraron de alguna forma, en el concepto de «paz armada» tuvo unos continuadores que, a nuestro juicio, deben ser recordados como, por ejemplo, Ralph Norman Angell (1872-1967), el político y escritor británico, galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1933, autor de una obra, publicada en 1909, en la que bajo el título de «Europe's Optical Illusion» plantea la paz argumentando que la interdependencia económica entre las naciones podría hacer que la guerra resultara irracional y, por ello, poco probable. También debe hacerse alusión aquí a Sir Edward Grey (1862-1933), el político británico que desempeñó la cartera de ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido en la época previa a la I Guerra Mundial, concretamente de 1905 a 1916, a quien se le atribuye la famosa y pesimista frase de que «las lámparas se apagan por toda Europa, puede que no volvamos a verlas encendidas en nuestra vida». En fin, el recuerdo también para Alfred Thayer Mahan (1840-1914), el historiador y estratega naval estadounidense, cuya obra influyó en las políticas de defensa y expansión naval de varias potencias durante el período de la paz armada, y en cuya obra «The influence of Sea Power upon History, 1660-1783», publicada en Nueva York en 1890, enfatizó la importancia del poder marítimo para el dominio geopolítico. La lista sería larga y en ella habría que incluir a gobernantes como Nicolás II de Rusia, el último zar que estuvo en el poder durante la paz armada, cuyo país estaba involucrado en una serie de alianzas y conflictos que contribuyeron a tensiones en Europa antes de 1914, o el canciller alemán Otto von Bismarck, que desempeñaría un importante papel en la formación de alianzas y políticas al intentar mantener la estabilidad en Europa durante la paz armada, aunque finalmente tales alianzas y tensiones llevaron al estallido de la tan repetida I Guerra Mundial.

En la búsqueda de un futuro mejor el profesor Fernández Prida resulta un autor visionario y, a la vez, hoy plenamente moderno. En él no se agotan las ideas: están presentes los Estados neutrales, la minoración de la carga bélica, la creación de Tribunales que juzguen a los Estados, etc., todo visto como una evolución, como una cadena ideal con relación a la sucesión de acontecimientos para evitar el conflicto armado y, en caso de haberlo, para que exista una respuesta adecuada de la Comunidad internacional. Esa evolución, o cambio, no sería para el profesor Fernández Prida sinónimo, en absoluto, de cobardía o de debilidad sino, por el contrario, reflejo de una fuerza superior para que los Estados fuesen conscientes de la absoluta necesidad de alejar la guerra del mundo formando –dice– «una suprema autoridad que resuelva (...) las contiendas internacionales (...) no sólo hasta el punto de reconocer un tribunal superior, sino hasta formar un solo Estado federativo»<sup>10</sup>, si bien como el mismo autor reconoce, tampoco podría garantizarse que en su seno no se produjesen

---

<sup>10</sup> Pág. 74.

guerras, por lo que, en definitiva, no se podría asegurar esa tan deseada paz permanente. Una vía de esperanza la ve el autor en la creación de una organización internacional que pudiera dirimir todas estas cuestiones. Desde entonces a hoy el mundo se han visto dos con vocación universal, una desaparecida (la Sociedad de Naciones) y otra existente, pero la actividad de la Organización de las Naciones Unidas, cuando va a cumplirse el primer cuarto del siglo XXI, ante los conflictos bélicos en curso, no resulta, como es patente, muy esperanzadora. Lamentablemente, frente a la paz, siempre ansiada por la Humanidad, la realidad de la guerra es terca.

Madrid, abril 2024.